

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Sra. Jueza de trámite del Tribunal Colegiado de Familia N° 3, 1ra. Secretaría de la ciudad de Santa Fe, en autos: ZABALA, CLARA MARIANELA y ZABALA, YOSELIN DESIRE s/Guarda Judicial, (Expte. N° 1228, año 2012), se notifica a la Srta. Marta Clara Zabala, D.N.I. 26.614.140 el siguiente proveído: Santa Fe, 3 de Junio de 2013. Fíjase audiencia del día 24 de Julio de 2013 a las 8,00 horas, a los fines del conocimiento personal de Yoselín Desiré Zabala, la pretensa guardadora y la progenitora. Atento a constancias de autos (Fs. 6 a 8), con fines notificadorios publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo.: Dra. Susana Romero (Jueza); Dr. Adolfo J. M. Drewanz (Secretario). En consecuencia, queda Ud. debidamente notificada de la audiencia de conocimiento personal de Yoselín Desiré Zabala el día 24 de Julio de 2013 a las 8 hs., en el Tribunal Colegiado de Familia N° 3, 1ra. Secretaría de esta ciudad, calle Tucumán 2846. Se publica por el término y bajo apercibimientos de ley en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales conforme Ley 11.287. Santa Fe, 1 de Julio de 2013. Silvina Loza, secretaria.

S/C 203754 Jul. 23 Jul. 25

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Judicial N° 30 de la ciudad de Sastre, a cargo de los Dres. Dario Mattalia, Juez y Ricardo Ruiz Díaz, Secretario, en los años caratulados: "COMUNA DE LANDETA c/UNION GANADERA s/Apremio", Expte. N° 450/2012, se ha dictado el siguiente resolución: "Sastre, 23 de Junio de 2013. Y Vistos... Resulta... Considerando... Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución contra el demandado hasta que la parte actora se haga íntegro cobro del capital reclamado y los intereses, según lo expuesto en el considerando. 2) Costas al accionado. 3) Diferir la regulación de los honorarios profesionales para su oportunidad. Hágase saber, insértese y oportunamente archívese". Fdo. Dres. Ricardo Ruiz Díaz, secretario; Dr. Dario Mattalia, Juez.

S/C 204166 Jul. 23 Jul. 25

Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Edgardo Dávila, del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da Nominación de esta ciudad. Secretaria a cargo del autorizante, donde se tramitan los autos caratulados: "ZEBALLOS, RAQUEL s/Sucesorio", Expte. N° 167 Año 2013, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Raquel Zeballos, L.C. N° 6.444.795, para que hagan valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Santa Fe, 25 de Junio de 2013. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 45 204161 Jul. 23 Ago. 5

En los autos: "STEFANELLO VICTORIA s/Sucesorio", Expte. N° 256/2013, por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación, ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a tos herederos, acreedores y legatarios del causante, doña Stefanello Victoria, D.N.I. N° 2.839.456, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, Junio de 2013. Fdo. Dra. Beatriz Forno, Juez. Patricia Mazzi, secretaria.

\$ 45 204146 Jul. 23 Ago. 5

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en los autos caratulados: ROLDAN, ELSA ROSA, (Expte. 641/12), se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 18.6.13. ... Autos y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Elsa Rosa Roldán, apellido materno Farra, argentina, soltera, D.N.I. N° 4.822.401, mayor de edad, jubilada de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Santa Fe, domiciliada realmente en calle Estrada 7086 de Santa Fe y constituyendo domicilio legal en Francia 1743, Of. 2 de esta ciudad. 2) Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3) Decretar la inhibición general de bienes del fallido, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registro Nacional de la propiedad Automotor y Registro de Créditos Prendarios. 4) Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico. 5) Intimar al fallido para que dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del

funcionario concursal. 6) Prohibir al fallido la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7) Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará. 8) Hacer saber al fallido que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los Arts. 25 y 103 de la ley 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 9) Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles del fallido con los alcances previstos en el Art. 177 de la ley 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el Inc. 10 del Art. 88 de L.C.Q. 10) Designar el día 03.07.13 a las 10:00 hs. para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas. 11) Fijar el día 29.08.13 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 Ley Nº 24.522). 12) Fijar el día 12-09-13 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán impugnar las solicitudes formuladas. 13) Señalar el día 10.10.13 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (Art. 35 ley 24.522) y designar el día 22.11.13 como fecha para que el Síndico presente el informe general (Art. 39 de la Ley concursal). 14) Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra el fallido a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del Art. 132 de la Ley Nº 24.522. 15) Disponer la publicación de Edictos durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el Art. 89 de la L.C.Q. Hágase saber, insértese. Expídase copia. Oficiése a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 ley 3.456) y al Concejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excm. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1986. Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos. Otro Decreto: Santa Fe, 3.7.13. Habiéndose realizado en el día de la fecha el sorteo correspondiente a un Síndico que intervendrá en autos, ha sido desinsaculada la bolilla correspondiente al C.P.N. Raúl Kuchen, domiciliado en calle San Martín 3537 de esta ciudad, a quien se designa en tal carácter, debiendo comparecer en día y hora de audiencia para aceptar el cargo en legal forma. Notifíquese. Fdo. Bermúdez (Juez). María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

S/C 203758 Jul. 23 Jul. 29

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: Expte. Nro. 797/10; GALICIO CARLOS s/Quiebra, que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Santa Fe se hace saber a los señores acreedores que se ha puesto de manifiesto el Informe Final y Proyecto de Distribución presentado por la Sindicatura conforme a lo previsto en el Art. 218 de la Ley Nº 24.522 (L.C.Q.). Notifíquese. Ma. del Huerto Guayan, secretaria.

S/C 203736 Jul. 23 Jul. 24

Por disposición de la Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro 1 en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: PUCHETA, JORGE RAFAEL RODOLFO s/Quiebra, Expte. Nro.: 463, año 2008, se ha dispuesto publicar por dos lo ordenado por decreto que a continuación se transcribe: Santa Fe, 26 de Junio de 2013. Venido los autos y proveyendo: Por presentado Informe Final y Proyecto de Distribución a tenor de lo dispuesto por el Art. 218 de la L.C.Q. Publíquense edictos en legal forma. Notifíquese. Fdo.: Dr. Carlos E. Dávila, Juez. Dra. Ma. del Huerto Guayan, Secretaria. Se autoriza a diligenciar el presente al Síndico C.P.N. Edgardo Hugo Panicali. Ma. del Huerto Guayan, secretaria.

S/C 203773 Jul. 23 Jul. 24

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/CINQUINI, LUIS ORLANDO s/Ejecución Fiscal, Expte. Nº 384/2012, la señora Juez ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 11 de Mayo de 2012. Previamente se acompañará el original del poder cuya fotocopia se agrega a autos, a los fines de su certificación. Notifíquese. Fdo.: Dra. Patricia Mazzi (Secretaria): Santa Fe, 17 de Mayo de 2012. Téngase presente. Certifíquense por secretaría las fotocopias del poder agregado en autos. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado. Désele la participación legal. Por promovida demanda de Ejecución Fiscal contra Cinquini Luis Orlando. Cítase de remate a la demandada con la prevención de que si no opone excepción legítima alguna dentro del término de ley se mandará llevar adelante la ejecución. Líbrese mandamiento de intimación de pago por la suma reclamada con más el 30% que se estima provisoriamente para intereses y costas. Oficiése a sus efectos. Autorízase a los propuestos a intervenir en su diligenciamiento. Notifíquese. Fdo.: Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena (Juez); Dra. Celia G. Borna (Secretaria); y Santa Fe, 18 de Junio de 2013. Agréguese. Atento las constancias de autos y a los fines notificadorios solicitados del demandado. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y exhibanse conforme lo dispone el Art. 67 del C.P.C.C. Notifíquese. Fdo.: Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena (Juez); Dra. Patricia Mazzi (Secretaria); Santa Fe, 20 de Junio de 2013. Ayelén Desmonts, prosecretaria.

S/C 203748 Jul. 23 Jul. 29

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados: LUBIANO, HORACIO OSCAR s/Quiebra; (Expte. N° 4/2011) que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que, se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos, de acuerdo a lo establecido en el Art. 218 de la ley 24522 (L.C.Q.), regulándose los honorarios de los profesionales intervinientes: a la C.P.N. María Victoria Galán en la suma de \$ 10.285,23, y al Dr. Jorge Ariel Morel \$ 4.407,95. A continuación se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: Santa Fe, 14 de Junio de 2013. Agréguese. Publíquense edictos por el término de ley. Notifíquese. Fdo. Dr. Claudio Bermúdez, (Juez); Dra. María Alfonsina Pacor Alonso (Secretaria). Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de dos días, sin cargo (Art. 218 Ley 24522). Santa Fe, 3 de Julio de 2013. Marcelo D. Leizza, prosecretario.

S/C 203787 Jul. 23 Jul. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe, se hace conocer que en autos caratulados "MONZON SIXTO AUGUSTO s/Quiebra", Expte. N° 1154 - Año 2007, el Sr. Juez en fecha 21 de Mayo de 2013, ha dispuesto "...Por presentado Proyecto de Distribución de Fondos a tenor de lo dispuesto por el art. 218º de la Ley de Concursos y Quiebras. Publíquense edictos en legal forma. Notifíquese...". Fdo.: Dr. Carlos Dávila - Juez. Dra. María del Huerto Guayán, secretaria. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de dos días en el BOLETIN OFICIAL, sin cargo (Art. 218º Ley N° 24.522). Santa Fe, 18 de Junio de 2013. María del Huerto Guayán, secretaria.

S/C 203981 Jul. 23 Jul. 24

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1, en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe. en los autos caratulados: PAPINI, MONICA y Otra s/Usucapión (Expte. N° 275; año 2012), se ha ordenado: Santa Fe, 7 de Junio de 2013. Por recibido Proveyendo el escrito introductorio de la fs, 5/6: Por promovida demanda de adquisición de dominio por posesión veinteañal contra quien resulte propietario del inmueble en cuestión. Cítese por edictos, emplazándolo para que comparezca a estar a derecho dentro del término y bajo apercibimientos de ley, a quien fuere propietario del inmueble y/o quien se considere con derechos para hacerlos valer en su juicio. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 11.287 y exhibase en el hall de la planta baja de estos Tribunales. Cítese y emplácese a la Provincia de Santa Fe y a la Comuna de Helvecia, para que comparezcan a tomar intervención en este juicio, de conformidad con lo establecido por el Art. 24 inc. d) de la Ley N° 14.159, modificada por Dto.-Ley 5756-58. Notifíquese. Fdo. Dr. Sodero, Juez; Dra. Noé de Ferro, Secretaria. Santa Fe, 13 de Junio de 2013. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 33 203801 Jul. 23 Jul. 25

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, en los autos caratulados: CAMINITO CARLOS E. s/Concurso preventivo, Expte. 569/1987, se hace saber que en fecha 10 de Junio de 2013, se ha declarado la finalización del Concurso Preventivo de Carlos Caminito, L.E. 6.254.921 y de María Ema Iturraspe de Caminito L.C. 6.368.840, dando por concluida la intervención del Síndico y disponiendo el cese de las restricciones impuestas, a los concursados. Asimismo se declaró el cumplimiento del acuerdo homologado. Santa Fe, 1 de Julio de 2013. María Soledad Prieu Mántaras, prosecretaria.

S/C 203793 Jul. 23 Jul. 29

Por disposición del señor Juez de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de San Justo (Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Testa Gabriel César. Documento Ident. número: 12.658.296. Nacimiento: Ciudad: Santa Fe. Pcia.: Santa Fe. País: Argentina. Fecha 10 de Mayo 1959. Fallecimiento: Loc.: Gobernador Crespo, Pcia. Sta. Fe. País: Argentina. Fecha: 3 de Octubre de 2011. Apellido y nombre de la madre: Toya, Gloria Virginia. Apellido y nombre del padre: Testa, Olly Fidel, casado, con último domicilio conocido en zona urbana de la localidad de San Martín Norte (Sta. Fe). En los autos caratulados: TESTA, GABRIEL CESAR s/Sucesorio, Expediente Nro. 396/2013, tramitados por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo (Santa Fe), comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el espacio reservado a tal fin por la Corte Suprema de Justicia, según acordada del 7 de Febrero de 1996, acta N° 3. San Justo, 3 de Julio de 2013. María Alejandra Gioda, secretaria.

\$ 45 203929 Jul. 23 Jul. 29

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, y en los autos caratulados: PERONDINI, GUSTAVO ADRIAN c/TRAVESANI, JOSE LINO s/Usucapión; (Expte. 170, año 2013), se hace saber que el juez ha ordenado lo siguiente: San Justo, 26 de Junio de 2013. Haciéndose efectivos los apercibimientos oportunamente decretados, declárese rebelde a José Lino Travesani y/o sus herederos y/o propietarios ignorados y/o todos los que pudieran hacer valer el derecho de propietario. Respecto a la Comuna de Marcelino Escalada, no siendo la misma demandada a lo solicitado no ha lugar. Notifíquese. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall del Juzgado. San Justo (Santa Fe), a los 27 días de Junio de 2013. María Alejandra Gioda, secretaria.

\$ 33 203795 Jul. 23 Jul. 25

El Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas, Secretaría Unica de Vila, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados BAZAR AVENIDA S.A. c/TREPATT ANA MARIA s/Ejecutivo trámite verbal y no actuado 1134/00, hace saber que se ha ordenado lo siguiente: Vila, 25/03/2013. De manifiesto la liquidación que antecede, por el término y bajo apercibimientos de Ley. Intímese al demandado para que preste su conformidad para el libramiento de orden de pago a favor de la actora por las sumas depositadas y/o a depositarse en las presentes actuaciones, hasta cubrir la liquidación de autos con más los intereses y costas, dentro del término y bajo apercibimientos de Ley. Notifíquese. Firmado: D. S. Romero, Juez. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. Vila, 24 de Junio de 2013. Notifíquese en adelante mediante edictos, por el término de Ley. Notifíquese. Firmado: Dra. D. S. Romero, Juez.

\$ 33 203722 Jul. 23 Jul. 25

El Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas, Secretaría Unica de Vila, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados: BAZAR AVENIDA S.A c/CORIA LILIANA GRACIELA s/Ejecutivo, trámite verbal y no actuado 793/2001, hace saber que se ha ordenado lo siguiente: Vila, 12/07/2001. De manifiesto la liquidación que antecede, por el término y bajo apercibimientos de Ley. Intímese al demandado para que preste su conformidad para el libramiento de orden de pago a favor de la actora por las sumas depositadas y/o a depositarse en las presentes actuaciones, hasta cubrir la liquidación de autos con más los intereses y costas, dentro del término y bajo apercibimientos de Ley. Notifíquese. Firmado: D. S. Romero, Juez. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. Vila, 24 de Junio de 2013. Notifíquese en adelante mediante edictos, por el término de Ley. Notifíquese. Firmado: Dra. D. S. Romero, Juez.

\$ 33 203723 Jul. 23 Jul. 25

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 31 de la ciudad de Sunchales, en autos: NEXO EMPRENDIMIENTOS S.A. c/PALUDI, SERGIO DANIEL, s/Ejecutivo, (Expte. 1229/2011), se ha dispuesto la publicación del presente a fin de notificar al señor Paludi, Sergio Daniel: La Sra. Jueza de la causa ha ordenado: Sunchales, 23 de Mayo de 2013.- - Autos y Vistos... y Considerando... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda y en consecuencia mandar a llevar adelante la ejecución, hasta tanto el acreedor perciba totalmente el capital reclamado, con más los intereses pactados hasta el máximo del 30% anual, no acumulativo comprensivo de compensatorios y punitivos, a partir de la fecha en que era debido hasta la fecha del efectivo y total pago y las costas del proceso. Difiérase la regulación de honorarios al momento de aprobarse la respectiva liquidación. Archívese original, agréguese copia. Notifíquese. Firmado: Dra. Ana Laura Mendoza (Juez A/C). Dr. Osmar R. Vargas Páscolo (Secretario). Sunchales, 19 de Junio de 2013. Osmar R. Vargas Páscolo, secretario.

\$ 33 203853 Jul. 23 Jul. 24

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 31 de la ciudad de Sunchales, en autos: NEXO EMPRENDIMIENTOS S.A. c/CORDONES, ANABEL JANINA s/Ejecutivo, (Expte. 700/2012), se ha dispuesto la publicación del presente a fin de notificar a la señora Cordones, Anabel Janina: La Sra. Jueza de la causa ha ordenado: Sunchales, 7 de Junio de 2013.- - Autos y Vistos... y Considerando... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda y en consecuencia mandar a llevar adelante la ejecución, hasta tanto el acreedor perciba totalmente el capital reclamado, con más los intereses pactados hasta el máximo del 30% anual, no acumulativo

comprendido de compensatorios y punitivos, a partir de la fecha en que era debido hasta la fecha del efectivo y total pago y las costas del proceso. Difiérase la regulación de honorarios al momento de aprobarse la respectiva liquidación. Archívese original, agréguese copia. Notifíquese. Firmado: Dra. Ana Laura Mendoza (Juez A/C); Dr. Osmar R. Vargas Páscolo (Secretario). Sunchales, 27 de Junio de 2013. Oscar R. Vargas Páscolo, secretario.

§ 33 203856 Jul. 23 Jul. 24

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: Expte. Nro. 142, año 2013. STRADA, ENRIQUETA PRUDENCIA s/Declaratoria de Herederos, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Infancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de doña Enriqueta Prudencia Strada, Doc. Identidad Nro. 6.100.709, para que dentro del término legal, comparezca ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de ley, publicándose edictos en el BOLETIN OFICIAL conforme lo dispuesto en la Ley 11287 y cumplimentándose con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta Nro 3. Santa Fe, 1 de Marzo de 2013. Fdo. Dra. Julia Collado (Juez); Dra. Claudia Brown (Secretaria). Esperanza, 4 de Julio de 2013. Julia Fascendini, prosecretaria.

§ 45 203745 Jul. 23 Ago. 5

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, y en las autos caratulados: PIGHIN, ABEL s/Sucesorio; (Expte. N° 174, año 2013), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor Abel Pighín, L.E. N° 6.335.915, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall del Juzgado. San Justo (Santa Fe), a los 3 días de Abril de 2013. María Alejandra Gioda, secretaria.

§ 45 203794 Jul. 23 Ago. 5

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, y en los autos caratulados: ANGELONI, MARIO CESAR s/Sucesorio; (Expte. 148, año 2013), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor Mario César Angeloni, D.N.I. N° 6.329.358, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall del Juzgado. San Justo (Santa Fe), a los 21 días de Mayo de 2013. María Alejandra Gioda, secretaria.

§ 45 203797 Jul. 23 Ago. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 18 de la ciudad de San Justo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Viviani, Edgardo Rodolfo, D.N.I. N° M 5.269.790, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en Hall del Juzgado de San Justo, a los días 1 del mes de Junio de 2013. Todo así ordenado en autos: VIVIANI EDGARDO RODOLFO s/Sucesorio; (Expte. 367/2013). María Alejandra Gioda, secretaria.

§ 45 203726 Jul. 23 Ago. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 18 de la ciudad de San Justo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Ageno Susana Nélide, D.N.I. N° 10.511.166, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en Hall del Juzgado de San Justo, a los días 1 del mes de Julio de 2013. Todo así ordenado en autos: AGENO SUSANA NELIDA s/Sucesorio; (Expte. 422/2013). María Alejandra Gioda, secretaria.

§ 45 203725 Jul. 23 Ago. 5

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito 17 de la ciudad de Villa Ocampo, a cargo de la Dra. M.I. Arroyo, Secretaria Dra. María M. Ballario, en los autos caratulados: YACUZZI ALFONZO R. c/ETCHEGARAY BARRAN LORENZO y OTS. s/Decl. de pobreza, Expte. N° 359/2010, se ha dispuesto lo siguiente: Villa Ocampo, 21 de Diciembre de 2010. Por presentado, domiciliado en el carácter invocado, désele la intervención legal correspondiente. Concédase cinco días de plazo para acompañar poder original para su cotejo por Secretaria. A lo demás previamente y advirtiendo que el codemandado Lorenzo Etchegaray Barran es parte actora en el Expte. N° 258/2010, de trámite por ante este mismo Juzgado, en el cual también tiene participación el apoderado de la aquí actora, denuncie domicilio del co-demandado en cuestión y se proveerá. Notifíquese. Fdo.: Dra. Norma Fernández, secretaria - Dr. M.I. Arroyo, Juez. Otro Decreto. Villa Ocampo, 06/04/2011. Téngase presentes los domicilios denunciados y a los fines de las notificaciones, líbrese cédula Ley 22172. Notifíquese. Fdo.: Dra. Martina Ballario - Dra. M.I. Arroyo, Juez. Otro Decreto: Villa Ocampo, 21/07/2011. Líbrese cédula Ley N° 22172, como se solicita. Autorícese a la Dra. María Cristina Irala para intervenir, Notifíquese. Fdo.: Dra. M.M. Ballario, secretaria - Dr. M.I. Arroyo, Juez. Otro Decreto: Villa Ocampo, 02 de Septiembre de 2011. Por cumplimentado y proveniente. Por promovida demanda sumarísima de declaratoria de pobreza contra Lorenzo Etchegaray Barran, domiciliado donde se indica y/o Ernesto Miguel Giorgio y/o María Tizon y/o Julieta María Comas y/o Amelia Margarita Comas y/o Pedro Mendiburu, y/o sus sucesores con domicilio desconocido y/o titulares dominiales inmuebles inscriptos al T° 235 impar, F° 1891, N° 101081, fecha 12/10/05, T° 79 impar, F° 295, N° 40632, Fecha 10/09/1952, T° 79 impar, F° 294, N° 40621/4, Fecha 10/09/1952, T° 35, F° 121, N° 8575, fecha 30/05/11, T° 48, F° 142 Vta., N° 177725, fecha 19/08/24 y/o c/qrjr. Cítese y emplácese al primer demandado por cédula Ley 22172, para que conteste la demanda, ofrezca pruebas y/u oponga excepciones dentro del termino y bajo apercibimiento de ley. Y a los restantes por edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de tribunales para que comparezcan a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Téngase presente la prueba ofrecida. Dese intervención a los Ministerios Públicos. Autorízase al diligenciamiento de las cedulas Ley 22.172 a la Dra. María Cristina Irala. Notifíquese. Fdo.: Dra. M.M. Ballario, secretaria - Dr. M.I. Arroyo, Juez. Otro Decreto: Villa Ocampo, 19 de Diciembre de 2011. Al punto I, por ampliada la demanda contra la empresa LARRADURA S.A., domiciliada donde se indica. Cítese y emplácese a la misma por cédula para que dentro término de diez días, comparezca a estar a derecho, conteste la demanda ofrezca pruebas u oponga excepciones bajo apercibimiento de ley. Al punto II, atento al domicilio denunciado del demandado Lorenzo Etchegaray Barran, cítese y emplácese al mismo por cédula, para que dentro término de diez días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda ofrezca pruebas u oponga excepciones, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo.: Dra. M.I. Arroyo, Juez - Dra. María M. Ballario, secretaria. Otro Decreto: Villa Ocampo, 20 de Diciembre de 2011. Revócase por contrario imperio el decreto de fecha 19/12/2011 y en su lugar al punto I), por ampliada la demanda contra la empresa Larradura S.A., domiciliada donde se indica. Cítese y emplácese a la misma por cédula para que dentro del término de diez días, comparezcan a estar a derecho, conteste la demanda, ofrezca pruebas u oponga excepciones bajo apercibimiento de ley. Al punto II no ha lugar por estar proveído con anterioridad. Notifíquese. Fdo.: Dra. M.I. Arroyo, Juez, Dra. M.M. Ballario, secretaria. Villa Ocampo, 20 de Mayo de 2013. María Martina Ballario, secretaria.

S/C 203979 Jul. 23 Jul. 25

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 19, en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "Expte. N° 353 año 2013 - SANCHEZ, MARIA CRISTINA s/Declaratoria de herederos", se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes relictos de la causante: Doña María Cristina Sánchez, D.N.I. N° 10.057.499m, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacerlos valer. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Esperanza, 28 de Mayo de 2013. Julia Fascendini, prosecretaria.

§ 45 203994 Jul. 23 Ag. 5

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 31 de la ciudad de Sunchales, en autos: "NEXO EMPRENDIMIENTOS S.A. c/PORCEL, ADRIANA MARICEL s/Ejecutivo", Expte. N° 343/2012, se ha dispuesto la publicación del presente a fin de notificar a la Sra. Porcel, Adriana Maricel: La Sra. Juez de la causa ha ordenado: "Sunchales, 23 de Mayo de 2013. Autos y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda y en consecuencia mandar a llevar adelante la ejecución, hasta tanto el acreedor perciba totalmente el capital reclamado, con más los intereses pactados hasta el máximo del 30% anual, no acumulativo comprensivo de compensatorios y punitivos, a partir de la fecha en que era debido hasta la fecha del efectivo y total pago y las costas del proceso. Difiérase la regulación de honorarios al momento de aprobarse la respectiva liquidación. Archívese original, agréguese copia. Notifíquese. Fdo.: Dra. Ana Laura Mendoza (Juez a/c) - Dr. Osmar R. Vargas Páscolo, secretario. Sunchales, 19 de Junio de 2013.

§ 33 204057 Jul. 23 Jul. 24

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 31 de la ciudad de Sunchales, en autos: "NEXO EMPRENDIMIENTOS S.A. c/SORIA, FERNANDO JAVIER s/Ejecutivo", Expte. N° 1172/2011, se ha dispuesto la publicación del presente a fin de notificar al

Sr. Soria, Fernando Javier: La Sra. Juez de la causa ha ordenado: "Sunchales, 23 de Mayo de 2013. Autos y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda y en consecuencia mandar a llevar adelante la ejecución, hasta tanto el acreedor perciba totalmente el capital reclamado, con más los intereses pactados hasta el máximo del 30% anual, no acumulativo comprensivo de compensatorios y punitivos, a partir de la fecha en que era debido hasta la fecha del efectivo y total pago y las costas del proceso. Difiérase la regulación de honorarios al momento de aprobarse la respectiva liquidación. Archívese original, agréguese copia. Notifíquese. Fdo.: Dra. Ana Laura Mendoza (Juez a/c) - Dr. Osmar R. Vargas Páscolo, secretario. Sunchales, 19 de Junio de 2013.

§ 33 204056 Jul. 23 Jul. 24

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 31 de la ciudad de Sunchales, en autos: "NEXO EMPRENDIMIENTOS S.A. c/MONTES, ELSA CECILIA s/Ejecutivo", Expte. Nº 3280/2010, se ha dispuesto la publicación del presente a fin de notificar a la Sra. Montes, Elsa Cecilia: La Sra. Juez de la causa ha ordenado: "Sunchales, 02 de Julio de 2013. Declárese rebelde al demandado en cuanto por derecho corresponda. Notifíquese. Fdo.: Dra. Laura Mendoza (Juez) - Osmar R. Vargas Páscolo, secretario. Sunchales, 04 de Julio de 2013.

§ 33 204055 Jul. 23 Jul. 24

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 31 de la ciudad de Sunchales, en autos: "NEXO EMPRENDIMIENTOS S.A. c/MORINIGO, ORLANDO GREGORIO s/Ejecutivo", Expte. Nº 986/2012, se ha dispuesto la publicación del presente a fin de notificar al Sr. Morinigo, Orlando Gregorio: La Sra. Juez de la causa ha ordenado: "Sunchales, 27 de Mayo de 2013. Declárese rebelde al demandado en cuanto por derecho corresponda. Notifíquese. Fdo.: Dra. Laura Mendoza (Juez) - Osmar R. Vargas Páscolo, secretario. Sunchales, 19 de Junio de 2013.

§ 33 204058 Jul. 23 Jul. 24

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la señora LEONOR ANITA FLORES (D.N.I. Nº 6.105.062), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario del 07.02.96, Acta Nº 3. Santa Fe, 26 de Junio de 2013. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

§ 45 203738 Jul. 23 Ago. 5

Por disposición del Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, Santa Fe, Autos: VERNA, GUILLERMO ROBERTO s/Sucesorio; (Expte. 559/2013), se cita, llama y emplaza a los herederos y acreedores y legatarios de Guillermo Roberto Verna, argentino, Doc. Ident. M 6.248.489, fallecido el 17 de Septiembre de 2012, con último domicilio en Pasaje Roberto Payró, Nº 1725 de la ciudad de Santo Tomé (S.F.), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Edictos en el BOLETIN OFICIAL. Conf. Art. 67 C.P.C. y C. modificado por la ley 11.287. Santa Fe, 2 de Julio de 2013. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

§ 45 203730 Jul. 23 Ago. 5

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe, expediente caratulado: GOMEZ PARIS, HECTOR RUBENS, s/Declaratoria de Herederos; Expte. 321/2013, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Héctor Rubens Gómez París, D.N.I. 6.217.520, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales (Ley Nº 11.287). Ayelén Desmots, prosecretaria.

§ 45 203731 Jul. 23 Ago. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: BERNARDI, ANITA MICAELA s/Sucesorio; Expte. N° 506, año 2013, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Anita Micaela Bernardi, L.C. N° 2.399.156; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 1 de Julio de 2013. Silvia Zabala de De la Torre, secretaria.

§ 45 203728 Jul. 23 Ago. 5

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Novena Nominación, en autos caratulados: BUENAVENTURA DARIO LUIS s/Sucesorio; Exp. N° 409, año 2013, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Buenaventura Darío Luis, D.N.I. 6.262.767, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. A sus efectos se publica en el BOLETIN OFICIAL y tablilla del tribunal conforme ley 11.287. Santa Fe, 18 de Junio de 2013. Silvina D. Demboryniski, prosecretaria.

§ 45 203744 Jul. 23 Ago. 5

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, en autos caratulados: GALVAN PETRONA s/Sucesorio; Exp. N° 21-00026727-6 que, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Galván Petrona, L.C. 2.416.911, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. A sus efectos se publica en el BOLETIN OFICIAL y tablilla del tribunal conforme ley 11.287. Santa Fe, 25 de Junio de 2013.

§ 45 203743 Jul. 23 Ago. 5

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don HERMINIO FRANCISCO CUATRIN (L.E. 6.325.539) y de doña MENDIETA, ELVIRA IGNACIA y/o ELVIRA YGNACIA (L.C. 6.841.639), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 28 de Junio de 2013. Dr. Gustavo Alejandro Ríos, Juez. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

§ 45 203772 Jul. 23 Ago. 5

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nro. 1, Civil y Comercial de la Undécima Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: SUTTER, CARLOS LUIS s/Sucesorio; Expte. 457, año 2013, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Dn. Carlos Luis Sutter, documento de identidad tipo D.N.I. 6.243.433, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 2 de Julio de 2013. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

§ 45 203747 Jul. 23 Ago. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, de la ciudad de Santa Fe, Secretaría de la Dra. Viviana E. Marín, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Clorinda Auria Santillana, Libreta Cívica Nro. 2.398.032, para que se presenten y comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de ley en los autos caratulados: (Expte. N° 21-00026723-3), SANTILLANA, CLORINDA AURIA s/Sucesorio, tramitados por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe. Lo que se publica por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales, conforme lo dispuesto por la ley 11.287 y lo resuelto en Acuerdo Ordinario de la Excm. Corte Suprema de Justicia del 07/02/1996, Acta N° 3. Santa Fe, 1 de Julio de 2013. Viviana E. Marín, secretaria.

§ 45 203854 Jul. 23 Ago. 5

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: CARRERAS, JULIO CLEMENTE s/Sucesorio, Expte. 373/2013, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del Sr. Julio Clemente Carreras, D.N.I. Nro. 6.236.986, fallecido el 19 de Diciembre de 2012, en la ciudad de Santa Fe (Sta. Fe), para que comparezcan a hacerlos valer, por el término y bajo los apercibimientos de ley. Fdo. Dr. Roberto Dellamónica, Juez; Dr. Elio Alvarez, Secretario. Santa Fe, 27 de Junio de 2013. María Soledad Prieu Mántaras, prosecretaria.

\$ 45 203848 Jul. 23 Ago. 5

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito, en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de BARON, ANGELA FLORINDA, D.N.I. F. Nro.: 2.401.947, (Expte. 474/2013), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 29 de Mayo de 2013. María del Huerto Guayan, Secretaria.

\$ 45 203930 Jul. 23 Ago. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Santa Fe, en autos: N° 861/12, MAZZOLA DANIEL ANGEL s/Sucesorio, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del Sr. Mazzola Daniel Angel, D.N.I. N° 21.536.799, fallecido en Santa Fe en fecha 25 de Enero de 2012, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en Hall de los Tribunales. Fdo. Dr. Carlos Edgardo Dávila (Juez). María del Huerto Guayan, secretaria.

\$ 45 203889 Jul. 23 Ago. 5

Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: "ARANDA, LAURA DINA s/Sucesorio", Expte. N° 304/2013, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Laura Dina Aranda, D.N.I. N° 2.080.892, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de Ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 26 de Junio de 2013. Silvina D. Demboryniski, secretaria.

\$ 45 203982 Jul. 23 Ago. 5

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nro. 15 en Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, Prov. de Santa Fe, en los autos caratulados: ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/DEFAGO RUBEN RICARDO y/o sus sucesores legales s/Ejecución Fiscal; Expte. N° 526, año 2012, se hace saber que se ha ordenado lo siguiente: Tostado, 18 de Septiembre de 2012. Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado, en mérito al poder acompañado, acuérdasele la participación legal correspondiente. Por iniciada demanda de Ejecución Fiscal, por cobro de la suma de \$ 16.001 con más sus intereses y costas, contra el Sr. Rubén Ricardo Defago y/o sus Sucesores Legales. Con respecto al monto reclamado que corresponde al rubro intereses según liquidación de Fs. 6/8, atento a lo dispuesto por el Art. 623 del Código Civil, a lo solicitado en este estado no ha lugar, sin perjuicio de que en la liquidación definitiva se computen los mismos. Cítese de remate a los accionados para que opongan excepción legítima, dentro del término y bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución hasta su efectivo pago. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Al pto. d) Trábase embargo sobre la cuenta bancaria indicada, con la previsión de no existir saldo suficiente en la cuenta denunciada a la fecha de su diligenciamiento, el embargo se extenderá sobre los fondos de la persona individualizada -en pesos o moneda extranjera-

depositados en cuentas corrientes, cajas de ahorro, inversiones a plazo fijo, cuentas títulos, fondos comunes de inversión, o cualquier otro activo abierto financiero abierto a su nombre. Si la cuenta o activo tuviese más de un titular, la medida se efectivizará sobre la parte indivisa que corresponde al deudor, hasta cubrir el capital reclamado con más la suma de \$ 6.400 estimada provisoriamente para intereses y costas. A sus efectos, ofíciase a la entidad bancaria mencionada autorizándose al peticionante y/o profesional del derecho que éste indique para intervenir en el diligenciamiento. Notifíquese. Fdo. Dra. Hayde María Regonat (Juez); Dra. Margarita A. Savant, secretaria. Tostado, 28 de Noviembre de 2012. Margarita A. Savant, secretaria.

S/C 203749 Jul. 23 Jul. 29

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil, Comercial y Laboral Secretaría Unica de la ciudad de Tostado, con domicilio en calle San Martín N° 1653 de la ciudad de Tostado, Pcia. de Santa Fe, en autos caratulados: CASTILLO, BIENVENIDO s/Sucesorio; (Expte. N° 542/2012), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Bienvenido Castillo, D.N.I. N° 13.060.462, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena: Tostado, 10 de Diciembre de 2012. Agréguese. Estando acreditado el fallecimiento del Sr. Bienvenido Castillo, con la partida de defunción acompañada, declárese abierto su juicio de Declaratoria de Herederos. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Notifíquese. Fdo. Dra. Margarita A. Savant, secretaria. Dra. Hayde María Regonat, Jueza. Tostado, 3 de Julio de 2013. Jimena Ismail, secretaria.

\$ 45 203746 Jul. 23 Ago. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 15, en lo Civil, Comercial y Laboral, secretaria única, de Tostado, en autos: GRIEGO BEATRIZ DOMINGA s/Sucesorio; Expte. N° 234, año 2013, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y a todos aquellos que se creyeren con derecho sobre los bienes de doña Griego Beatriz Dominga, para que comparezcan a este juzgado dentro del término y bajo los apercibimientos de ley a hacer valer sus derechos. Lo que se publicará en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Fdo. Hayde M. Regonat, Jueza; Jimena Ismail, secretaria. Tostado, 28 de Junio de 2013. Jimena Ismail, secretaria.

\$ 45 203753 Jul. 23 Ago. 5

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, de Distrito N° 11 de San Jorge, en los autos caratulados: "BATAGLIOTTI, MIRTA LUCIA s/Sucesorio", Expte. N° 308/2013, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Mirta Lucia Batagliotti, D.N.I. N° 6.671.930, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. San Jorge, 14 de Junio de 2013. Marta Bürgi de Oregioni, secretaria.

\$ 45 204141 Jul. 23 Ago. 5

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 11 con sede en la ciudad de San Jorge (Sta. Fe). En Autos caratulados: CAMPAGNUCCI ADELINA s/Sucesorio; Expte. N° 352/2013, se cita, llama y emplaza por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe y en las Puertas del Juzgado por el término de ley, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de doña Adelina Campagnucci, L.C. N° 0.910.547, para que hagan valer los mismos dentro del término de ley. Lo que se publica a sus efectos legales. San Jorge (Sta. Fe), 27 de Junio de 2013. Marta Bürgi de Oregioni, secretaria.

\$ 45 203721 Jul. 23 Ago. 5

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del distrito Judicial N° 11 con asiento en la ciudad de San Jorge (Santa Fe), en los autos caratulados: BONINO, TERESA ANGELA s/Sucesorio, Expte. N° 336, año 2013, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren herederos, legatarios y acreedores o con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de doña Teresa Angela Bonino, L.C. N° 0.904.377, para que se presenten a hacerlos valer en el plazo y bajo los apercibimientos de ley. San Jorge, 27 de Junio de 2013. Marta Bürgi de Oregioni, secretaria.

\$ 45 203837 Jul. 23 Ago. 5

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del distrito Judicial N° 11 con asiento en la ciudad de San Jorge (Santa Fe), en los autos caratulados: BONINO. ROSA LETICIA s/Sucesorio, Expte. N° 335, año 2013, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren herederos, legatarios y acreedores o con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de doña Rosa Leticia Bonino, L.C. N° 3.802.502, para que se presenten a hacerlos valer en el plazo y bajo los apercibimientos de ley. San Jorge, 13 de Junio de 2013. Marta Bürgi de Oregioni, secretaria.

\$ 45 203835 Jul. 23 Ago. 5

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Se hace saber que por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil y Comercial; Secretaría Unica de la ciudad de San Cristóbal; Provincia de Santa Fe; en los autos caratulados: RASPO PABLO ATILIO s/Declaratoria de Herederos, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Raspo Pablo Atilio, D.N.I. 6.285.143, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y puertas del Juzgado. San Cristóbal, 18 de Abril de 2013. Mariela Faust (Secretaria); Graciela V. Gutscher, (Jueza). Claudia Mariana Giampietri, secretaria subrogante.

\$ 45 203849 Jul. 23 Ago. 5

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo, 1ra. Nom., a cargo del Dr. Héctor Albrecht, Secretario; Dr. Elido Ercole, Juez, de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados: BAZAR AVENIDA S.A c/RODRIGUEZ VICTOR OSVALDO EMILIANO s/Ejecutivo, 95/2011, hace saber que se ha ordenado lo siguiente: Rafaela, 28 de Mayo de 2013. Como se pide, publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en sede Judicial a los fines indicados, por el término de ley. Notifíquese. Firmado: Dr. Héctor Albrecht: Secretario, Dr. Elido Ercole, Juez. Rafaela, 19 de Abril de 2012. Haciendo efectivos los apercibimientos de ley, declárese rebelde al demandado por su no empuendo en autos. Notifíquese. Firmado: Héctor Albrecht, Secretario; Elido Ercole, Juez. Rafaela, 24 de Junio de 2013. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 33 203724 Jul. 23 Jul. 25

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito de Familia de la ciudad de Rafaela, se hace saber que en los autos: MIÑO, CARLOS EMANUEL s/Cambio de Nombre y Apellido; (Expte. N° 789/2013), se ha ordenado lo siguiente: Rafaela, 13 de Junio de 2013. Por presentada, domiciliada, en el carácter invocado, en mérito al poder especial acompañado, el que se agrega, acuérdasele participación de ley. Por iniciada la presente gestión de Cambio de Nombre y Apellido, la que tramitará por vía sumarísima. Del pedido formulado, publíquense edictos una vez por mes, en el lapso de dos meses en el BOLETIN OFICIAL y en los Estrados de estos Tribunales, a los fines que hubiere lugar (Art. 17, Ley 18248). Requírase al Registro General de la Propiedad y al Registro Nacional de Propiedad Automotor, informen si sobre el actor pesa medida cautelar alguna. Córrase vista a la Dirección del Registro Civil de Santa Fe. Dése intervención en el presente trámite al Sr. Fiscal. (...) Notifíquese. Firmado: Dra. Mercedes Dellamónica (Secretaria); Dra. Liza Báscolo Ocampo (Juez). Publicaciones por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial, conforme ley 11.287. Rafaela, 28 de Junio de 2013. Mercedes Dellamónica, secretaria.

§ 33 203857 Jul. 23

En los autos caratulados: Expte. N° 221, año 2013; ANIBOLI, NELIDA ROSA, s/Sucesión Testamentaria, en trámite ante éste Juzgado de 1ra. Instancia Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de Rafaela (SF); se cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de la causante Nélide Rosa Aníboli, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Fdo.: Dr. Omar Amado Saleh, Juez Subrogante a/c; Dra. Viviana Naveda Marcó, secretaria. Rafaela, 27 de Junio de 2013. Viviana Naveda Marcó, secretaria.

§ 45 203925 Jul. 23 Jul. 29

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Cuarta Nominación de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. N° 872, año 2011; FRAIRE, DOMINGO HERNANDO c/NICOLA, OSCAR CARLOS ENRIQUE; COMBA, MIGUEL FELIPE s/Medida Cautelar de Aseguramiento de Pruebas, se cita y emplaza a los herederos de Domingo Hernando Fraire (L.E. 2.443.608), para que comparezcan a estar a derecho en los autos, Expte. N° 872, año 2011; Fraire, Domingo Hernando c/Nicola, Oscar Carlos Enrique; Comba, Miguel Felipe s/Medida cautelar de aseguramiento de pruebas, bajo apercibimiento de ley. A tales efectos se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado en sede de estos Tribunales conforme lo dispone el Art. 67 del C.P.C.C., modificado por ley 11.287. Rafaela, 28 de Junio de 2013. Fdo. María José Álvarez Tremea, Jueza. Carina A. Gerbaldo, secretaria.

§ 45 203908 Jul. 23 Jul. 29

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito C. y C. 3ra. Nom. Rafaela en autos: Expte. 520, año 2012; NICOLINI RODOLFO ENRIQUE c/ROBLEDO MARCELO LUIS; LOVERA ROMINA GISEL y RETAMOSO MIGUEL SANTOS s/Ejecutivo, el Sr. Juez ha dispuesto la publicación del presente edicto a fin de notificar a la demandada Lovera Romina Gisel, lo siguiente: Rafaela, 18 de Junio de 2013. No habiendo comparecido a estar a derecho dentro del término de ley, declárese rebelde a los demandados en cuanto por derecho corresponde. Notifíquese. Firmado: Dra. Carolina Castellano (Secretaria); Dr. Omar Saleh (Juez). Rafaela, 27 de Junio de 2013. Carolina A. Castellano, secretaria.

§ 33 203830 Jul. 23 Jul. 25

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de circuito N° 5 de Rafaela, en autos Expte. N° 27, año 2009; NICOLINI RODOLFO ENRIQUE c/FERNANDEZ JULIO CESAR; VALENZUELA JUAN JOSE, s/Ejecutivo, se ha dispuesto la publicación del presente edicto a fin de notificar a los demandados de la siguiente resolución: Sentencia N° 1691, F° 315, Tomo 74, año 2013; Rafaela, 16 de Junio de 2013. Y Vistos: Estos caratulados: Expte. N° 27, año 2009; Nicolini Rodolfo Enrique c/Fernández Julio César; Valenzuela Juan José s/Ejecutivo, por cobro de la suma de pesos trescientos veintisiete con 00/100 (\$ 327,00) con más intereses y costas, proveniente de suscripción de documentos que en fotocopia obra a fs. 5. Emplazada la parte demandada, no comparece a estar a derecho. Citada de remate, no opone excepción alguna, por lo que pasan éstos a resolución. Y Considerando:... Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado de pesos trescientos veintisiete con 00/100 (\$ 327,00), con más un interés equivalente al interés de la tasa activa promedio mensual para operaciones de descuento de documentos comerciales que percibe el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Rafaela, no acumulativos, a partir del 10/07/2008 y hasta la

fecha del efectivo pago. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva, se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Firmado Jorge Platini Juez; Dr. Gustavo Mié (Secretario). Rafaela, 27 de Junio de 2013. Gustavo F. Mié, secretario.

\$ 52,50 203852 Jul. 23 Jul. 25

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don José Carlos Mondino, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Expte. N° 841, año 2012; CONFALONIERI, LETICIA y MONDINO, JOSE CARLOS s/Sucesorio. Sucesorio iniciado por el Dr. José Jesús Berzero Lorenzini. Rafaela, 4 de Julio de 2013. Carolina A. Castellano, secretaria.

\$ 45 203859 Jul. 23 Ago. 5

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Amalia Irene Saire, L.C. N° 3.966.698, en los autos caratulados: SAIRE, AMALIA IRENE s/Sucesorio; Expte. N° 234, año 2013, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Planta Baja del Tribunal (Art. 67 C.P.C. modificado por ley 11.287). Rafaela, 19 de Junio de 2013. Viviana Naveda Marcó, secretaria.

\$ 45 203774 Jul. 23 Ago. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Tercera Nominación de Rafaela, en los autos caratulados: TRUCCO, WAREN HONORIO s/Sucesorio; (Expediente 155/2013), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Trucco Waren Honorio, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Juzgado de Rafaela. Dra. Carolina Castellano, Secretaria. Rafaela, 4 de Junio de 2013. Carolina A. Castellano, secretaria.

\$ 45 203757 Jul. 23 Ago. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de Rafaela, en autos caratulados: JOSE ANGEL THELER s/Sucesorio, Expte. N° 339/2013, se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores del Sr. José Angel Theler, para que dentro del término de ley y bajo apercibimientos legales comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio tramitado por la Dra. Carolina Demaldé. Rafaela, 28 de Junio de 2013. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 45 203983 Jul. 23 Ag. 5

En autos caratulados: "Expte. N° 268/2013 - BERTOLACCINI EDGARDO GUIDO BARTOLOME s/Declaratoria de herederos, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Bertolaccini Edgardo Guido Bartolome, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial. Sucesorio abierto por la Dra. Patricia Trotti. Fdo.: Carina Gerbaldo, secretaria - Dra. María José Álvarez Tremea, Juez.

\$ 45 204033 Jul. 23 Ago. 5

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial, 2da. Nominación ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, en los autos: GARCILAZO, MARCELINA, s/Sucesorio; Expte. 861, año 1993, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Garcilazo Marcelina, argentina, ama de casa, D.N.I. N° 6.461.265, con último domicilio en zona urbana de la localidad de Malabrigo, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL. Reconquista, 25 de Junio de 2013. Celina R. Alloa Casale, secretaria subrogante.

\$ 45 203768 Jul. 23 Ago. 5

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4, Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista (SF), Primera Nominación, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento de don Díaz Teodoro Urbano, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: DIAZ, TEODORO URBANO s/Sucesorio; (Expte. N° 102/13). Los que se publican a sus efectos legales. Fdo. Dra. Vanrrell, Secretaria; Dr. Zarza, Juez. Reconquista, 1 de Julio de 2013. Patricia Vanrrell, secretaria.

\$ 45 203864 Jul. 23 Ago. 5
